



Guatemala, 13 de noviembre de 2025  
Oficio-FODIGUA-UIP-IC-017-2025

**Estimado Diputado Estrada:**

Ninya' rutzil awach, jata k'a ri Ruk'ux kaj, Ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri samaj achapon (Kaqchikel). Le envío un afectuoso saludo, en nombre del Creador del cielo y la tierra, esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 TER del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos a) al h), correspondiente al mes de **octubre** del año 2025, en cumplimiento a dicha disposición, se traslada la siguiente información:

- a) La Dirección de Recursos Humanos indicó que durante el mes de octubre no se realizó ninguna programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación informó que durante el ejercicio fiscal 2025 no se cuenta con recursos.
- b) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que durante el mes de octubre no se realizó ninguna programación y reprogramación de jornales ya que no se tiene contratado personal bajo ese renglón.
- c) Durante el mes de octubre del 2025 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Recursos Humanos.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, informó que se mantiene la reprogramación anual de arrendamientos.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, informó que en el mes de octubre no se suscribieron convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- f) La Dirección de Planificación indicó que durante el presente ejercicio fiscal no se ha proyectado ni ejecutado recursos de "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros".
- g) La Dirección de Planificación ha informado que, para el presente ejercicio fiscal, no se han proyectado ni ejecutado recursos con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) La Dirección Financiera del FODIGUA, informó que hizo entrega a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el mes de octubre del ejercicio fiscal 2025.

A lo establecido en Ley, se le hace de conocimiento que en virtud al Acuerdo Gubernativo número 17 de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Presidencia de la República, en el cual se remueve a la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, se firma el presente informe tanto la Coordinadora de la Unidad de Información Pública juntamente con el Secretario Pro Tempore del Consejo Directivo Nacional ambos del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-.



Fondo de  
**Desarrollo Indígena**  
**Guatemalteco**



Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con muestras de consideración y estima.

Señor Diputado  
Julio Héctor Estrada Domínguez  
**Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda**  
Congreso de la República de Guatemala  
Su despacho

  
Andrea Estefanía de León Menéndez  
Coordinadora  
Unidad de Información Pública  
-FODIGUA-

  
Lic Edgar Rolando Jilka  
Secretario Pro Tempore  
Consejo Directivo Nacional  
-FODIGUA-